



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : YOLANDA GARCÍA HERRERA
DEMANDADO : JUAN CARLOS CÁCERES
RADICACION : 2014-00413

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de noviembre de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Se tiene por revocado el poder a la estudiante de derecho MAYRA NALLENSY TOCARIA LEAL conforme al escrito visto a folios 69 y 70.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 92 del
16 NOV 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria